I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000914

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2014

Cerrillos, 07 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ 2936/2014; la carta de renuncia presentada por don Enrique Montero Santiváñez; el Decreto Alcaldicio Nº201/ 102 /2014; la Ley 18.88 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/102/2014, se contrató a contar del 01 de enero de 2014, asimilado al grado 16º del estamento Auxiliar, a don **ENRIQUE FERNANDO MONTERO SANTIVÁÑEZ**.

La carta de renuncia, de fecha 16 de Junio de 2014, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 31 de Mayo de 2014, la renuncia voluntaria de don **ENRIQUE FERNANDO MONTERO SANTIVAÑEZ**, cédula de identidad Nº 14.143.670-8, al cargo a contrata asimilado al grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, cuya contratación fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/102/2014.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web